



**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023**
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2023, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, para la contratación del "Servicio de elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de medios impresos y electrónicos; así como el Monitoreo y Generación de Alertas con la información difundida en portales de Internet, Noticieros de Radio y Televisión (matutinos, vespertinos, nocturnos) y Programas de Análisis y Opinión", requerido por la Coordinación Técnica de Información de la Unidad de Comunicación Social, mediante el Oficio N° 00.9001/GB0010.GBA1/2023/006, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto es presidido por la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

ADJUDICACIÓN

Quien preside el acto, da lectura a la ADJUDICACION contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. DESARROLLO DEL ACTO.

En el Acto de Presentación de Propuestas, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

Núm.	Persona Física / Persona Moral
1	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

Se verificó en CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.ht





ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

m que los participantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados vigente a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para constatar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio BINARIO, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en la Solicitud de Cotización y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*.





ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el Área Contratante, es decir la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

De la revisión se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los participantes: 1) EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.; y 2) ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.; **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

Sólo después de constatar que los participantes firmaran adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el Anexo 3 de la Solicitud de Cotización.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el Área Contratante, es decir la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición presentada por los participantes: 1) EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.; y 2) ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Titular de la División de Retroalimentación y Análisis, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:





ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019/N-29-2023

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Núm	Persona Física / Persona Moral	Partida	Resultado de la Evaluación Técnica
1	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Se procedió a realizar la evaluación de las Cotizaciones, de las propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los Anexos 1, 2 y 3 de la Solicitud de Cotización.

Para que una Cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica" (Cotización).

La cotización que resultó solvente, es la correspondiente al participante EFINFO, S.A.P.I. DE C.V., conforme lo siguiente:

Núm	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Diario	Costo Unitario Mensual (30 días)	Monto Total (10 meses marzo a diciembre de 2023)
1	Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos, nocturnos) y programas de análisis y opinión	Servicio	1	\$1,660.00	\$49,800.00	\$498,000.00
Subtotal						\$498,000.00
IVA						\$79,680.00
Monto Total						\$577,680.00

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTO NO SOLVENTE.

Se incluye un cuadro resumen del participante cuya propuesta NO resulto solvente.





**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023**

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Núm.	Persona Física / Persona Moral
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

5. RELACIÓN DE PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTO SOLVENTE.

Se incluye un cuadro resumen del participante cuya propuesta resulto solvente.

Núm.	Persona Física / Persona Moral
1	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite la **Adjudicación** Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023**, en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** el contrato relativo al *"Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos, nocturnos) y programas de análisis y opinión"*, al siguiente participante:

PARTICIPANTE: EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

Numero	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Diario	Costo Unitario Mensual (30 días)	Monto Total (10 meses marzo a diciembre de 2023)
1	Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos, nocturnos) y programas de análisis y opinión	Servicio	1	\$1,660.00	\$49,800.00	\$498,000.00
Subtotal						\$498,000.00
IVA						\$79,680.00
Monto Total						\$577,680.00





**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023**

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del servicio y del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la empresa EFINFO, S.A.P.I., DE C.V., que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, de manera previa a la formalización del contrato deberá entregar, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica;
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato;
3. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta;
4. Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley;
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés;
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: A-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;

10. Documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020; así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022.

11. Documento emitido por el INFONAVIT o constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representante es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Sistema CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la Ley; dicha formalización del instrumento contractual se hará a través del Módulo de Formalización del Instrumento Jurídico de CompraNet, para lo cual podrá ingresar a la siguiente liga a fin de realizar los registros correspondientes:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Público”, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía. -----

Nº de Contrato	019N02923-001
Objeto	Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos, nocturnos) y programas de análisis y opinión
Monto Sin I.V.A.	\$49,800.00
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023
Tipo de Garantía	Divisible

7. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES. -----

EVALUACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
Evaluación Técnica	Área Requirente Lic. Miguel Angel Sandoval Cervantes Titular de la Coordinación Técnica de Información
	Área Técnica Lic. Juan Manuel Garcia Vázquez Titular de la División de Retroalimentación y Análisis
Evaluación de la firma electrónica, legal y económica	Área Contratante: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

8. CIERRE DEL ACTA. -----





**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023**

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIRA EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Una vez que se dio lectura a la Adjudicación, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:30 horas del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

Esta Acta consta de 09 (nueve) fojas útiles y dos anexos, constantes de 12 (doce) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Cargo o Representación	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana

Fin del Acta



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-050GYR019-N-29-2023

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARPETA INFORMATIVA ELECTRÓNICA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; ASÍ COMO EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIR EN PORTALES DE INTERNET, NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN (MATUTINOS, VESPERTINOS, NOCTURNOS) Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

En el anexo 3 de la solicitud de cotización, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los participantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Solicitud de Cotización, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S. A. DE C. V.
Anexo 3 (AFECTAN LA SOLVENCIA Y SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO)	Escrito de Existencia Legal y Personalidad Jurídica.	Cumple Folios 0001-0004	Cumple Página 1-2
	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cumple Folio 0005	Cumple Página 1- 1
	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple Folio 0006	Cumple Página 1-1
	Responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral o administrativa.	Cumple Folio 0007	Cumple Página 1-1
	Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.	Cumple Folio 0014	Cumple Página 1-1
	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES).	Cumple Folio 0015 Manifiesta ser empresa Pequeña	Cumple Página 1-1 Manifiesta ser empresa Pequeña

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S. A. DE C. V.
Anexo 3 (NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y NO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO)	Obligaciones Fiscales.	Presentó Folio 0008	Presentó Página 1-1
	Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 0013	Presentó Página 1-1
	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	Presentó Folio 0018	No Presentó
	Escrito de no Conflicto de Interes.	Presentó Folio 0016	Presentó Página 1-2
	Manifiesto de conocer y registrarse en el modulo de formalización de Instrumentos Jurídicos.	Presentó Folio 0017	Presentó Página 1-1
	Opinión de obligacion de cumplimiento fiscales emitidas por el SAT.	Presentó Folio 0009-0010	Presentó Página 1-2
	Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social.	Presentó Folio 0011	Presentó Página 1-2
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT.	Presentó Folio 0012	Presentó Página 1-1
		CUMPLE	CUMPLE

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición presentada por los participantes, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en **CompraNet** en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionados.htm que los participantes antes mencionados **no se encuentran inhabilitados y/o sancionados** vigente a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para constatar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente, verificándose que los participantes referidos **no se encuentran impedidos**.

Esta evaluación se realizó con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

Revisó y Validó

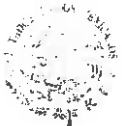


Mtra. Elia Sandra Valdes Galeana
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Elaboró



Lic. Jorge Albarran Hernandez
Coordinador Técnico A80



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Información

CF N° 09.9001GB0010.GBA1/2023/007

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023

Asunto: "Se remite evaluación Técnica del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023"

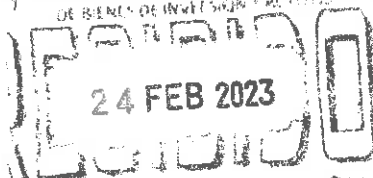
MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE.

Me refiero al oficio 095384611CFJ/2023/1234, recibido en la División de Retroalimentación y Análisis, con fecha 17 de febrero de 2023, por medio del cual, remitió disco compacto con la documentación en medio electrónico que fue remitida a través del Sistema Compranet por los participantes en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, para la contratación del "Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos nocturnos) y programas de análisis y opinión", a fin de que el Área Técnica realizara la evaluación de las propuestas y se remitiera el resultado de la misma.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente la evaluación técnica emitida por el Titular de la División de Retroalimentación y Análisis, en su calidad de Área Técnica de la contratación, constante en 08 (ocho) hojas y el disco compacto, por medio de los cuales se atienden los extremos de la petición formulada en su oficio antes referido, así como los requisitos legales que establece la ley de la materia.

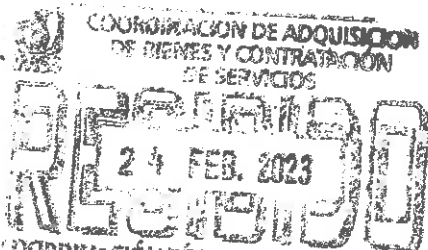
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



MIGUEL ANGEL SANDOVAL CERVANTES, DE CONTRATACIÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFORMACIÓN
ÁREA REQUIERENTE DEL SERVICIO

Full 1
12/20
d rye w
clw



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

Instituto Mexicano del Seguro Social

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Información
División de Retroalimentación y Análisis

Evaluación Técnica

Solicitud de Cotización
Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

“Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos nocturnos) y programas de análisis y opinión”.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

I. ANTECEDENTES.

- Mediante oficio 095384611CFJ/2023/01234, recibido en esta División de Retroalimentación y Análisis, con fecha 17 de febrero de 2023, emitido por la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística (DCAL), por medio del cual remite las propuestas técnico-económicas, así como la documentación administrativa en CD, remitida a través del Sistema Compranet por los participantes del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, para la contratación del *"Servicio de Elaboración de la Carpeta Informativa Electrónica de Medios Impresos y Electrónicos; así como el monitoreo y generación de alertas con la información difundida en portales de internet, noticieros de radio y televisión (matutinos, vespertinos nocturnos) y programas de análisis y opinión"*, a fin de que por medio del Área Técnica se realice la evaluación de las propuestas y se remita el resultado de la misma, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
- Al consultar el contenido del CD, se apreciaron dos carpetas: EME9408192F7 y EF1030227P25, carpetas de las que se desprende la participación de 2 (dos) *proveedores licitantes registrados en el Sistema CompraNet*, que presentaron proposiciones a través de las carpetas y archivos con las características siguientes:

LICITANTE: ESPECIALISTAS EN MEDIO S. A. DE C.V.

CARPETA/SUB-CARPETA	ARCHIVOS (PDF)	CONTENIDO	NO. DE HOJAS
EME9408192F7/Técnicos	5644_01 ANEXO TÉCNICO - ANEXOS 1 y 2	Anexo técnico (pág. 1-48)	48
		Términos y Condiciones (pág. 48-58)	10
		TOTAL	58



Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V.

CARPETA/SUB-CARPETA	ARCHIVOS (PDF)	CONTENIDO	NO. DE HOJAS
EFI030227P25/Tecnicos	4434_ANEXO 5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	Anexo técnico (pág. 1-38)	38
		Términos y Condiciones (pág. 39-53)	14
		II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ACCESO AL SITIO WEB (pág. 54)	1
		II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS-II.1. EQUIPO/RELACIÓN DE EQUIPO (pág. 55-80).	25
		Presentar documento que indique el sistema tecnológico (pág. 81- 103).	22
		Documento que acredita la propiedad y especificaciones técnicas del servidor (pág. 104-181).	77
		Descripción de las Instalaciones y Planta de Energía (pág. 182-195).	13
		II.2.1 CONTRATOS (pág. 196-456)	260
		II.2.2 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS (pág. 457-465)	8
		II.3. PERSONAL (pág. 466-495)	29
5900_1. PROPUESTA TÉCNICA	Anexo 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.	21	
TOTAL			497

3. En razón de lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III y 51 de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, utilizando el *método de evaluación binario* en concordancia con lo establecido en el inciso "C) mecanismo de evaluación de proposiciones", del documento "Términos y Condiciones", de la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, de conformidad con lo siguiente:

II. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO	Documento de la propuesta técnica	CUMPLE	Visible en páginas 1 a 88 del PDF denominado 5644_01 ANEXO TÉCNICO - ANEXOS 1 y 2

Pág. 3 de 8

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS. II.3. PERSONAL	II.1 EQUIPO		
	II.1.1 Documento expedido en favor del licitante, que acredite la propiedad y que contenga las especificaciones técnicas del <u>servidor</u> que será utilizado para la prestación del servicio.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
	II.1.2 En su defecto deberá presentar una <u>carta de intención de arrendamiento</u> del servicio firmada por el proveedor, emitida en favor del licitante, con las especificaciones técnicas y el tiempo de respuesta del proveedor.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
	II.1.3 Relación del equipo con que cuenta el licitante para la prestación del servicio que contenga las especificaciones técnicas del mismo.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
	II.1.4 Presentar documento que indique el <u>sistema tecnológico</u> que utilizara el licitante para llevar a cabo el monitoreo diario y permanente de la información respecto al Instituto, así como para la elaboración de los reportes periódicos.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
	II.3. PERSONAL		
II.3.2, A) Tratándose del Coordinador y Líderes de Proyecto, el licitante deberá presentar Título o cédula profesional; B) para el caso de los monitoristas bastará con la presentación de: certificados o diplomas oficiales en áreas generales a fines con el servicio, tales como: ingeniería en sistemas, mecatrónica, ciencias de la comunicación, periodismo, web master, y bachillerato o carreras técnicas en ciencias sociales o económico - administrativas.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor	
II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. II.2. EXPERIENCIA	II.2. EXPERIENCIA		
	II.2.1 El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos <u>1 (año) año de experiencia</u> en la prestación de <u>servicios iguales o similares</u> a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de un <u>mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) contratos o pedidos</u> de servicios similares, completos con sus anexos y hojas con firmas, suscritos o adjudicados <u>con una antigüedad no mayor a cinco años</u> contados a partir de la firma de su formalización al presente <u>ejercicio 2021</u> , celebrados con entes públicos o privados.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. II.2.2 CUMPLIMIENTO	II.2.2 CUMPLIMIENTO		
	II.2.2 Asimismo, el licitante deberá acreditar el <u>cumplimiento de los contratos</u> presentados para el rubro de experiencia, mediante la presentación de los correlativos <u>oficios de liberación de garantía</u> en el caso de aquellos instrumentos legales celebrados con entidades públicas y/o con cartas de satisfacción signadas por el representante legal, en el caso de entes privados.	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
	ACCESO AL SITIO WEB	NO CUMPLE	No fue posible localizar la documentación en la información remitida por el proveedor
ANEJO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	Documento denominado Términos y Condiciones	CUMPLE	Visible en páginas 48 a la 58 del PDF denominado 5644_01 ANEXO TÉCNICO - ANEXOS 1 y 2



Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

La evaluación de la proposición del licitante se realizó con base en los requisitos solicitados en la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante **ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones.

III. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	EFINFO S.A.P.I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO	Documento de la propuesta técnica	CUMPLE	Visible en páginas 1 a 38 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS.	II.1. EQUIPO		
	II.1.1 Documento expedido en favor del licitante, que acredite la propiedad y que contenga las especificaciones técnicas del servidor que será utilizado para la prestación del servicio	CUMPLE	Visible en páginas 110 a 151 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
	II.1.2 En su defecto deberá presentar una carta de intención de arrendamiento del servicio firmada por el proveedor, emitida en favor del licitante, con las especificaciones técnicas y el tiempo de respuesta del proveedor.	N.A.	No aplica, toda vez que el licitante presentó factura expedida en su favor para acreditar la propiedad del equipamiento técnico
	II.1.3 Relación del equipo con que cuenta el licitante para la prestación del servicio que contenga las especificaciones técnicas del mismo.	CUMPLE	Visible en páginas 55 a la 80 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
	II.1.4 Presentar documento que indique el sistema tecnológico que utilizara el licitante para llevar a cabo el monitoreo diario y permanente de la información respecto al Instituto, así como para la elaboración de los reportes periódicos.	CUMPLE	Visible en páginas 81 a la 103 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
III.3. PERSONAL			
	II.3.2. A) Tratándose del Coordinador y Líderes de Proyecto, el licitante deberá presentar Título o cédula profesional; B) para el caso de los monitoristas bastará con la presentación de: certificados o diplomas oficiales en áreas generales a fines con el servicio, tales como: ingeniería en sistemas, mecatrónica, ciencias de la comunicación, periodismo, web master, y bachillerato o carreras técnicas en ciencias sociales o económico - administrativas.	CUMPLE	INCISO A - Visible de página 469 a la 473; INCISO B - Visible de la página 470 a la 495, del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023



Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	EFINFO S.A.P. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. II.2. EXPERIENCIA	II.2.1 El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos 1 (año) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) contratos o pedidos de servicios similares, completos con sus anexos y hojas con firmas, suscritos o adjudicados con una antigüedad no mayor a cinco años , contados a partir de la firma de su formalización al presente ejercicio 2021 , celebrados con entes públicos o privados.	CUMPLE	El licitante presentó 05 contratos con las características siguientes: CONTRATO 1 Número: C.P.AD-004-21 Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2021 Vigencia: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Contratantes: Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Licitante Completo con sus anexos: Si Completo con sus hojas con firmas: Si Servicios similares: Si Suscritos con una antigüedad no mayor a cinco años: Si Celebrados con entes públicos o privados: Ente Público Experiencia acreditada: 12 meses del año 2021 Visible en páginas 197 a la 227 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
		CUMPLE	CONTRATO 2 Número: OAC015/2021 Fecha de suscripción: 12 de marzo de 2021 Vigencia: Del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2021 Contratantes: Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Licitante Completo con sus anexos: Si Completo con sus hojas con firmas: Si Servicios similares: Si Suscritos con una antigüedad no mayor a cinco años: Si Celebrados con entes públicos o privados: Ente Público Experiencia acreditada: 11 meses del año 2021 Visible en páginas 228 a la 274 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
		CUMPLE	CONTRATO 3 Número: CRE/13/2021 Fecha de suscripción: 29 de abril de 2021 Vigencia: Del 15 de abril al 31 de diciembre de 2021 Contratantes: Comisión Reguladora de Energía y el Licitante Completo con sus anexos: Si Completo con sus hojas con firmas: Si Servicios similares: Si Suscritos con una antigüedad no mayor a cinco años: Si Celebrados con entes públicos o privados: Ente Público Experiencia acreditada: 9 meses y 15 días del año 2021. Visible en páginas 276 a la 372 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023



Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	EFINFO S.A.P.I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
<p>II. PERFIL DEL LICITANTE Y DEL LICITANTE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p> <p>II.2. EXPERIENCIA</p>	<p>II.2. EXPERIENCIA</p> <p>II.2.1 El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos 1 (año) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) contratos o pedidos de servicios similares, completos con sus anexos y hojas con firmas, suscritos o adjudicados con una antigüedad no mayor a cinco años contados a partir de la firma de su formalización al presente ejercicio 2021, celebrados con entes públicos o privados.</p>	CUMPLE	<p>Los contratos CNA-CGCCA-002-2021 y TFJA-SOADGRMSG-035/2019, presentados por el proveedor, no se describen en la presente evaluación, toda vez que el proveedor acredita en exceso el rubro de experiencia, con la presentación del número de contratos mínimo requerido.</p> <p>Estos contratos se encuentran visibles en las páginas 374 a la 455, respectivamente del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023</p>
<p>II. PERFIL DEL LICITANTE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p> <p>II.2.2 CUMPLIMIENTO</p>	<p>II.2.2 Asimismo, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de los contratos presentados para el rubro de experiencia, mediante la presentación de los correlativos oficios de liberación de garantía en el caso de aquellos instrumentos legales celebrados con entidades públicas y/o con cartas de satisfacción signadas por el representante legal, en el caso de entes privados.</p>	CUMPLE	<p>El licitante presentó los documentos que acreditan el cumplimiento de los contratos descritos en el apartado anterior de la siguiente manera:</p> <p>CONTRATO 1 (por orden de aparición). Número: C.P.AD.-004-21 Documento: Oficio de liberación de fianza IECWSADACPyS/0658/2022 Visible en la página 458 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023</p> <p>CONTRATO 2 (por orden de aparición). Número: OA/C015/2021 Documento: Oficio de liberación de fianza No. INAI-DGA-DRM/224/2022 Visible en la página 459 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023</p> <p>CONTRATO 3 (por orden de aparición). Número: CRE/13/2021 Documento: Oficio de liberación de fianza UA-DRMSGMI-503/269/2022 Visible en la página 460 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023</p>
	ACCESO AL SITIO WEB	CUMPLE	visible en las páginas 54 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023
ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	Documento denominado Términos y Condiciones	CUMPLE	Visible en páginas 39 a la 53 del PDF denominado 5900_1. PROPUESTA TECNICA-EFINFO2023

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número. AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023

La evaluación de la proposición del licitante se realizó con base en los requisitos solicitados en la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-29-2023, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **EFI030227P25**, **SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones.

Lo anterior, se determina en mi calidad de Área Técnica en términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y se firma para los efectos legales y administrativos conducentes.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023

ATEMENTAMENTE



Lic. Juan Manuel García Vázquez
Titular de la División de Retroalimentación y Análisis
Área Técnica y Administrador del Contrato

